ec#5

30 de octubre de 1929

CARTA CIRCULAR NO. 53

ASUNTO: INVERSION DE FONDOS DE LA CRUZ ROJA JUVENIL PARA EL COMEDOR ESCOLAR.

A los señores Auditores Municipales:

De las oficinas de la Cruz Roja Americana en San Juan se nos pide con urgencia, para trasmitirla a la oficina nacional en Washington, a requerimiento de aquella, una información detallada sobre la inversión dada en cada municipio a los fondos donados por la Cruz Roja Juvenil para el sostenimiento de comedores escolares de emergencia establecidos a raíz del ciclón.

El único funcionario de quien puede obtenerse esta información es el Auditor Municipal bajo cuya custodia se encuentran todas las cuentas y comprobantes y por consiguiente les dirigimos la presente para encarecerlas se sirvan producir y enviarnos a vuelta de correo si fuere posible una cuenta de tallada en relación con dicho donativo, que contenga los siguientes datos:

1 - Cantidad total recibida por el Municipio de la Cruz Roja Juvenil.

2 - Relación de los pagos efectuados con cargo a estos fondos, con expresión del número del libramiento, nombre del acreedor, importe del desembolso y concepto del mismo.

3 - Balance que aún queda disponible en poder del municipio.

Este estado de cuenta debe ser certificado y autorizado con la forma del Auditor Municipal.

Muy atentamente,

(Firmado) Juan B. Huyke

Comisionado de Instrucción.

Aa/jaa.